

ORDENANZA 08/23

VISTO:

Que los balances correspondientes a los meses julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre dos mil veintidós y;

CONSIDERANDOS:

Que este Cuerpo Legislativo está facultado para la revisión y posterior aprobación de dichos balances, conforme lo establecido en la ley N° 6042 Orgánica de las Municipalidades.

POR TODO ELLO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:


Art.1): APRUEBASE, Balances de ingreso y egreso correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022.-


Art. 2°): OBSERVACIONES: se encuentran facturas sin detalles y otras sin firmas.


Art. 3°): ANALISADOS los balances de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 se hace entrega, de los mismos, al DEM.

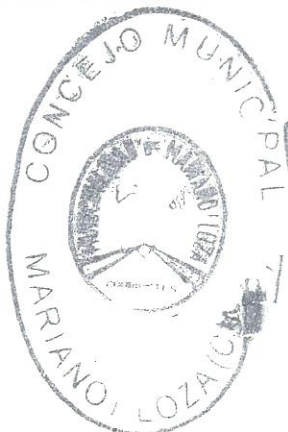
Art. 4°): COMUNÍQUESE, Regístrese y archívese.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 8:30hs del día 09 de octubre del 2023.


JOSE ANTONIO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad


Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)


JOSE ANTONIO
20 DE OCTUBRE DE 2023
CONCEJAL




MARIA ALEJANDRA PUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.